



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “VISITA LOS MUSEOS Y...¡¡VUELA!!” PASAPORTE MUM (MUSEOS UNIDOS DE LA MACARONESIA), EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA INTERREG III-B “MUSEUMAC”.

“PUNTO 1.- OBJETO

1. El PASAPORTE de los Museos Unidos de la Macaronesia (en adelante Pasaporte MUM) constituye una herramienta de comunicación destinada a fomentar un mayor conocimiento y utilización de los museos de los socios involucrados en el proyecto MUSEUMAC, incentivando, además, su visita a través de diferentes premios y ventajas.

2. Esta promoción es una iniciativa integrada en el Proyecto Red de Museos Madeira, Azores, Canarias –MUSEUMAC–, proyecto financiado por el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B 2000-2006 que propone la cooperación transnacional como elemento de valor para el desarrollo integrado de las regiones de Azores, Madeira y Canarias. Los socios que participan este proyecto son los siguientes:

- 1.- Dirección Regional de Asuntos Culturales de la Secretaría Regional de Educación y Cultura de la Región Autónoma de Madeira.
- 2.- Dirección Regional de Cultura de la Presidencia del Gobierno de la Región Autónoma de Azores.
- 3.- Cabildo Insular de Gran Canaria.
- 4.- Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife

3. Los museos y centros que participan en esta promoción por parte del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC), son los siguientes:

- 1.- Museo de la Naturaleza y el Hombre
- 2.- Museo de Historia y Antropología de Tenerife (Sede de la Casa Lercaro y sede de la Casa de Carta)
- 3.- Museo de la Ciencia y el Cosmos
- 4.- Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”

PUNTO 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Podrá participar en la promoción cualquier persona física que utilice -en la forma prevista en el punto 5- un Pasaporte MUM expedido por el OAMC, que se distinguirá de los expedidos por los otros socios del proyecto por presentar en su portada las siglas TF.



No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas jurídicamente al OAMC por cualquier tipo de relación contractual.

PUNTO 3.- PREMIOS

1. *El OAMC sorteará los siguientes premios:*

- a)** *Un primer premio, consistente en un (1) Bono de Viaje valorado en 2.000 €, válido para un viaje a Azores para dos personas (ganador y acompañante). El bono permitirá al ganador organizar el viaje según sus propias preferencias, siempre que éste se efectúe antes del 30 de septiembre de 2009.*
- b)** *Un segundo premio, consistente en dos (2) billetes de avión Tenerife-Madeira-Tenerife (ganador y acompañante) con la compañía Binter Canarias utilizables hasta el 30 de septiembre de 2009.*

2. *Las personas premiadas por el sorteo anterior, estarán sujetas a las siguientes condiciones:*

- a)** *Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensados económicamente o cedidos a terceros.*
- b)** *Los ganadores y sus acompañantes se hacen responsables de disponer de los documentos de identidad y permisos legalmente exigidos para poder ser transportados al destino objeto de los premios.*
- c)** *Igualmente, las personas premiadas se comprometen a colaborar con el OAMC en las actividades publicitarias vinculadas a esta promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.*

3. *El OAMC concederá, asimismo, premios directos consistentes en el obsequio de material promocional del OAMC, que será entregado en las recepciones de los Museos en el momento de entregar el pasaporte debidamente cumplimentado según lo establecido en el punto 5.*

PUNTO 4. VENTAJAS

El OAMC aplicará un descuento del 50% (no acumulable a otros descuentos) en el precio de entrada de sus museos, a los visitantes que presenten el Pasaporte MUM. Este descuento será aplicable a los pasaportes expedidos, tanto por el OAMC, como por el resto de socios del proyecto.



PUNTO 5.- FORMA DE PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Para poder optar a los premios y ventajas de esta promoción, se deberá utilizar el Pasaporte MUM, que estará disponible en las recepciones de los museos y centros del OAMC, así como en oficinas de información turística de la isla de Tenerife, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El Pasaporte será sellado en la recepción del museo una vez se haya realizado la visita al mismo. El sello se estampará en las últimas páginas del pasaporte, que se denominarán “hojas de participación” (según modelo anexo) y, opcionalmente, en las páginas dedicadas al museo en cuestión.

b) Separar las “hojas de participación” del Pasaporte y entregarlas en la recepción del museo, una vez se hayan cumplido alguno de los siguientes requisitos:

- Tener estampado en las “páginas de participación” del Pasaporte los cuños de CUATRO de los museos o centros pertenecientes al OAMC.
- Tener estampados los cuños de, al menos, TRES museos o centros del OAMC y UNO ó más de los museos de cualquier otro socio.
- Tener el cuño de DOS museos o centros del OAMC y, al menos, otros DOS que sean de socios diferentes.

c) En estas “hojas de participación” del pasaporte, los participantes deberán facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o Tarjeta de Residencia, dirección, e-mail y teléfono de contacto. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos del OAMC, de acuerdo con lo expuesto en el punto 8.

Quedarán excluidas de la promoción las “hojas de participación” de aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos, sean ilegibles o no sean veraces.

PUNTO 6.- PERIODO DE PROMOCIÓN, SELECCIÓN DE GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

1. Esta promoción se iniciará el día 18 de mayo de 2008, “Día Internacional del Museo”, estando vigente hasta el 18 de octubre de 2008.

2. El día 3 de noviembre de 2008, el OAMC realizará un sorteo, ante el Secretario del OAMC o persona en quien delegue, de entre las “hojas de participación” que cumplan los requisitos recogidos en el punto 5 y que hayan sido entregadas en las Recepciones de los museos del OAMC hasta el día 18 de octubre de 2008.

3. En este sorteo se obtendrá el nombre de los ganadores de los dos premios. Así mismo, también se creará una lista con cuatro nombres más que



quedarían como reserva en el caso de que resultase imposible contactar con los ganadores o éstos renunciaran expresamente al premio.

Estos nombres serán publicados el día 4 de noviembre de 2008 en la web del proyecto MUSEUMAC (www.museumac.com) y en la web del OAMC (www.museosdetenerife.org).

4. El OAMC se pondrá en contacto con los ganadores de los premios a la mayor brevedad posible para concretar los detalles y condiciones de disfrute de los premios.

Los agraciados disponen hasta el día 30 de noviembre para reclamar la entrega de sus respectivos premios. El derecho al premio se extingue después del plazo mencionado.

PUNTO 7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES

1. El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las condiciones de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las CONDICIONES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

2. Los concursantes podrán consultar las condiciones de la presente promoción durante el periodo en el que esté vigente la misma en la página www.museumac.com y www.museosdetenerife.org y en los tabloneros de anuncios de los distintos museos y centros del OAMC.

3. En el caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes condiciones, el OAMC realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

4. Por motivos razonados y debidamente justificados, el OAMC podrá modificar las presentes condiciones una vez comenzada la promoción.

PUNTO 8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos aportados por los participantes en esta promoción serán incorporados a un fichero propiedad del Organismo Autónomo de Museos y Centros. Este fichero podrá ser utilizado para el envío de información relativa a las actividades de los museos y centros del O.A.M.C.



2. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a Calle Ramón y Cajal 3, Edificio Salesianos, semisótano 2 38003 Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias.”

PUNTO 9.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

Nombre y apellidos / Nome completo / Full name:

..... D.N.I. / BI / Passport number:

E-mail: Dirección / Morada / address:

..... CP:

Teléfono / Telephone / Telephone number: Móvil / Telemóvil / Mobile number: